

---

**Lugar que le otorgan a las discusiones sobre el pasado**

---

1. Audiencia Pública Medellín (ago 15 2008)
  2. Audiencia Pública Villavicencio (ago 22 2008)
  3. [Audiencia Pública Pitalito \(ago 29 2008\)](#)
  4. [Audiencia Pública Sincelejo \(sep 5 2008\)](#)
  5. [Audiencia Pública Valledupar \(sep 12 2008\)](#)
  6. [Audiencia Pública Pasto \(sep 19 2008\)](#)
  7. Audiencia Pública Quibdó (sep 26 2008)
  8. [Audiencia Pública Cúcuta \(oct 3 2008\)](#)
  9. [Audiencia Pública Barrancabermeja \(oct 10 2008\)](#)
- 

[\*Audiencia Pública Cúcuta\*](#)

**P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:82 [desde hace un par de décadas e..]  
(43:45)**

desde hace un par de décadas el Congreso de la República se ha venido ocupando de legislar para los victimarios, a finales de los ochenta principios de los noventa el Congreso extendió amnistías, extendió indultos para que organizaciones armadas al margen de la ley se pudieran reinsertar a la vida civil, durante la época del Gobierno del Presidente Pastrana también se discutió mucho sin que se concretara absolutamente nada, un marco legislativo también para que las organizaciones ilegales pudieran volver a la vida civil y más recientemente en el año 2004, el Congreso de la República aprobó la Ley 975, más conocida como la Ley de Justicia y Paz que entre otras y quizás su principal propósito fue el de establecer una legislación penal especial para las organizaciones paramilitares que se desmovilizaban durante los años 2004 y 2005.

Uno de esos ítems de legislación penal especial consistió en unas penas sustancialmente menores que las que traía la legislación penal ordinaria, llevamos ya dos décadas para legislar para los victimarios pero la verdad y hay que reconocerlo y así lo hemos venido haciendo en todas las audiencias, nunca nos habíamos ocupado de legislar para las víctimas para las personas que han vivido el drama de este conflicto que ya tiene en Colombia cincuenta años, medio siglo, en esa ocasión nuestro propósito y por iniciativa del Senador Juan Fernando Cristo Bustos quien presentó el proyecto en el Senado de la República y lo

impulso en los dos debates reglamentarios del Senado, en esta ocasión por primera vez estamos legislando a favor de las víctimas, ese es el propósito general de esta iniciativa, ese es el propósito de estas audiencias que no tienen objeto distinto que escucharlas y escucharlos a ustedes.

**P12: Audiencia pública Cucuta.rtf - 12:91 [En mi época de niño no se le l..] (536:536)**

En mi época de niño no se le llamo desplazamiento, fui hijo de don Ricardo Pérez y doña Socorro Buitrago, desplazado en esa época por las matanzas entre liberales y conservadores en Arboledas, Norte de Santander, también perdimos las gallinas, los perros, los marranos y las vacas para irnos a enterrar allá en un quebrada llamada La Montosa y como techo una tremenda piedra, también conozco en la zona de la potrera entre Arboledas y Salazar donde se enterraron en fosas comunes hasta doce personas en cada fosa, allá está este lugar, han pasado muchos años pero la historia se repite, ahora es casi común en todas las veredas, en todos los municipios a donde vamos que cualquiera nos dice por aquí hay fosas comunes.

---

[Audiencia Pública Pasto](#)

**P13: audiencia pública pasto.rtf - 13:132 [Hemos sufrido los Colombianos ..] (75:75)**

Hemos sufrido los Colombianos cuarenta o más años de violencia, estamos hablando de un episodio de magnitudes históricas no es la violencia de hace unos pocos meses atrás, ni de una administración o un periodo son cuatro o más décadas de violencia que ha tenido que padecer nuestro país y es frente a eso que el Gobierno considera indispensable, urgente, inaplazable, dar una respuesta, y lo a hecho en parte, hemos tenido violencia de la guerrilla, con el argumento en otro tiempo, inclusive insisten hoy a pesar de estar en el narcotráfico, y en el secuestro, y en el terrorismo, para derrocar a un sistema a un gobierno, a un sistema y a un gobierno por supuesto, los otros la hicieron para frenar el avance de los guerrilleros, ese fue uno de los argumentos, pero también con el secuestro, con el narcotráfico, con la tortura, con las masacres por que la violencia no nos ha dejado a los colombianos sino un saldo de dolor, de tristeza, de lágrimas, que yo les podría decir a todos ustedes que no hay con que repararlo, no hay con que reparar a las víctimas de la violencia armada en Colombia, ningún estado, ningún gobierno en el mundo podrá reparar a las víctimas como en el caso Colombiano de tantos horrores de violencia, de tantos años y periodos consecutivos de

violencia porque se ha sucedido una violencia a la otra, no hemos parado siempre se levanta todos los gobiernos creo yo, espero no estar faltando a la verdad levantan la bandera de la paz porque justo están tratando de superar esa violencia a la que e hecho referencia de tantos años, ¿de cuantas victimas estamos hablando?, el calculo es muy difícil de hacer pero quienes conocen sobre estos detalles dicen que si tenemos en cuenta el numero de familias desplazadas, 560 mil aproximadamente, esas son las que están registradas, no voy a discutir cifras solamente voy a referirme a un punto concreto, estaríamos hablando de casi dos millones y medio de personas.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:134 [lo digo también es que no pode..]  
(81:83)**

lo digo también es que no podemos seguir con el cuentico de que el Estado Políticamente fue un victimario.

Hay agentes del Estado por su puesto y son mas graves los delincuentes que a nombre del estado cometen un delito, deben ser sancionados inclusive con mayor rigor, porque finalmente los otros son delincuentes y están en la delincuencia, pero los agentes del Estado se escudan en la legitimidad de su función en un uniforme en una condición de funcionario publico y cometen cualquier delito, esos son mas graves y no es que para estos no haya sanción, existe pero ha distinto históricamente no podemos equiparar al Estado colombiano con los delincuentes de la guerrilla y de los grupos de autodefensas, hay que hacer diferencias, hay que sancionarlos a todos, mas a los funcionarios públicos, mas a los funcionarios que faltaron a su deber, pero hacer diferencia, les digo finalmente tiene que ser una ley muy responsable y muy seria, la Ley 387 quienes conocen bien el tema de los desplazados saben que desde esa ley de 1997 se dice que todos los desplazados tienen derecho a que se les acompañe, a que se les reconozca en salud en educación, en vivienda, ¿Y saben cuantas viviendas se han construido desde 1997?, sino falto de pronto a las cifras que tiene acción social aproximadamente sesenta mil.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:157 [estamos seguros que este proye..]  
(57:59)**

estamos seguros que este proyecto es el mas importante no solo de esta legislatura, sino de varia mas atrás, y es que la verdad nosotros hemos legislado en el pasado para los victimarios, en el año 2004, el Congreso tramito la que se conoce como la Ley de Justicia y Paz, la Ley 975 del año 2004, y esa ley lo que intentó fue permitir un marco jurídico o establecer un marco jurídico para la desmovilización de los integrantes de los grupos de autodefensas e incluir una justicia transicional para el juzgamiento de algunos de ellos, una legislación

especial de carácter penal para ellos y antes de esa ley también en muchas ocasiones hemos legislado para los victimarios, las leyes de orden publico para permitirle a los gobiernos desarrollar diálogos y procesos de paz con organizaciones al margen de la ley.

En muchísimas otras ocasiones y aún mas atrás el Congreso, no éste, sino el Congreso de aquella época ha legislado indultos, amnistías, para que organizaciones al margen de la ley se puedan reinsertar a la vida civil, un poco lo que quiero decirles es que cuando pensamos en la paz de Colombia en el pasado lo que hemos tratado es de facilitarles los mecanismos de reinserción de volver a la vida civil a quienes hacían parte de organizaciones ilegales y hemos establecido una legislación penal especial para ello, pero nunca en este país y de ahí la importancia de este Proyecto, nunca hemos legislado para las victimas, que son millones en este país y que son quienes han vivido el drama de este conflicto y quienes no han tenido las enormes bondades que ofrece una mesa de negociación en donde se sienta de una parte el Gobierno y de otra los miembros de las organizaciones ilegales para que en el marco de los acuerdos tranzar una serie de beneficios que les permitan volver a la vida civil.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:162 [Queremos resaltar que al paso ..] (412:412)**

Queremos resaltar que al paso de la historia los Gobiernos han tenido la habilidad de polarizar no solamente en el lenguaje, sino también en códigos y decretos porque haciendo un estudio se demuestra que se ha favorecido a los ricos, nunca ha salido un decreto a favor de los pobres. Desde entonces no podríamos hablar ni de guerrilla o paramilitares, sino de la profunda división de los partidos tradicionales inclusive otros mas, que han venido manejando el país, el efecto hoy de la guerra, el desplazamiento y cuantos campesinos de tercera edad no cuentan con adecuada atención en salud y le dan mejoral o acetaminofen.

---

[Audiencia Pública Valledupar](#)

**P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:173 [Podríamos establecer como ámbi..] (461:461)**

Podríamos establecer como ámbito temporal el año 1948, cuando el 9 de abril asesinan al caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitan, marcando este hecho como precedente de la vida nacional, desde ese día se han presentado los distintos conflictos en los diferentes entes o partidos políticos y de la sociedad civil.

**P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:178 [Para terminar proponemos desde..] (551:551)**

Para terminar proponemos desde la mesa de trabajo que se tenga en cuenta como fecha histórica para las victimas el 6 de diciembre, porque en 1928, sucedió la masacre de las bananeras y desde ese día empezó la historia de las victimas en Colombia

**P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:183 [Exigimos sea tenida en cuenta ..] (610:610)**

Exigimos sea tenida en cuenta la reparación colectiva, porque será que ya se nos olvidaron las mas de tres mil victimas de la Unión Patriótica, exigimos reparación colectiva también.

**P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:186 [El Gobierno Nacional principal..] (712:712)**

El Gobierno Nacional principalmente el de Guajira, quiere que se vean los crímenes cometidos por los grupos armados, no digo al margen de la ley porque incluye a todos los grupos, porque dicen que son conflictos de familias y esa época ya paso

**P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:190 [solo queremos sugerir el dieci..] (908:908)**

solo queremos sugerir el dieciocho de abril porque ese día en la Guajira se resalta fue la masacre del pueblo Guayu en Bahía Portete, donde se violaron, se masacraron personas que todavía están en el anonimato.

---

[Audiencia Pública Pitalito](#)

**P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:132 [de manera unificada se conside..] (259:259)**

de manera unificada se considera que es a partir del 9 de abril de 1948 la fecha a

partir de la cual se pueden presentar o denunciar derechos por parte de un ciudadano colombiano para pedir reparación por motivos de la violencia, debido a que desde esta fecha se encuentra nuestro país en un continuo conflicto armado.

**P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:147 [Qué pasó?; el 10 de abril de 1..] (722:722)**

Qué pasó?; el 10 de abril de 1952, hicieron por primera vez su presencia una cuadrilla denominada La Chusma, que estaba comandada por Anuario Valero, alias Oscar Reyes o Arman LlaveNegra; mataron diecinueve campesinos de la región del..., donde nosotros tenemos cuatro fincas y digo las tenemos porque nosotros no nos hemos muerto; mataron a esos campesinos y esos los echaron al río, la mayor parte y como nadie fue a reclamar la cuestión, no hay un acta de levantamientos de cadáveres. Luego salieron ya en el año 53, a una finca que se llama el Tabora en la vereda Tuquilla, que es corregimiento de Neiva; ahí mataron dieciséis campesinos a puro machete; luego en el año 54, salieron a la vereda Tanuas y ahí mataron dieciocho personas; en el año 57, fueron a la vereda San Francisco, pero aquí ya fue el señor Manuel Marulanda Vélez y su corte, en San Francisco, Municipio de Neiva, asesinaron a dieciocho personas.

**P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:148 [A raíz de esto, pónganle buena..] (724:724)**

A raíz de esto, pónganle buena atención público y Honorables señores Senadores, cómo son las cosas de lo que es la mala intención de las personas; porque a raíz de estas masacres que hizo la llamada ahora Farc, entonces se armaron unas cuadrillas comandadas por el mirco, el rencó y tres espadas en el occidente del Huila e hicieron las siguientes masacres; el día 5 de abril en la vereda San Juan, mataron doce personas y el 3 de noviembre de 1962, asesinaron a veintiocho personas que iban en un bus que viajaba de Neiva, con rumbo a Peñas Blancas; fueron veintiocho personas que mataron ahí; y el 12 de abril de 1967, asesinaron a once campesinos, de los cuales ahí salieron dos sobrinos míos en la vereda, en una finca que se llama el Retiro.

**P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:156 [Y alguien hace un par de minut..] (1062:1062)**

Y alguien hace un par de minutos decía que no tratemos o que no logremos volver a recordar el dolor. Yo simplemente hago la siguiente reflexión, si los colombianos todos sin distingue de color político, social o económico no se enteran de viva voz, lo que cada uno de ustedes ha vivido y ha sufrido, nunca en este país va a poder haber un sentimiento de solidaridad; es importante, pero

sobre todo es necesario que todos entiendan la dramática situación que se ha vivido y que el país haga esfuerzos para lograr por lo menos resarcir en algo ese esfuerzo.

**P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:157 [Es preferible que nosotros suf..] (1082:1082)**

Es preferible que nosotros suframos conociendo la verdad, pero pasando esta página amarga de la historia de nuestro país y consolidar un proceso democrático en base a una actividad del Gobierno y del Congreso que le de la mano a toda esta población vulnerable que ha sufrido estos crímenes de los insurgentes y como se dijo también crímenes de Estado.

---

[Audiencia Pública Sincelejo](#)

**P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:135 [Yo he dicho que nos demoramos ..] (84:84)**

Yo he dicho que nos demoramos veinte o treinta años en Colombia, en empezar a hablar de reparación a las víctimas, llevábamos treinta años como lo decía Guillermo, hablando solo de los victimarios dándole televisión, dándole escenario en el Congreso, dándole leyes a los asesinos, a los masacradotes, a los secuestradores, a los desplazados y las víctimas totalmente olvidadas; ahora comenzamos a ver a las víctimas y ese es un primer paso fundamental y ahora yo considero que este tema de la ley de víctimas o este tema de las víctimas y su reparación llegó a la agenda pública en este país para quedarse y no habrán los próximos quince, veinte años en Colombia ningún plan de desarrollo, ningún plan de gobierno, que pueda excluir el tema y el propósito que debemos imponernos todos los colombianos, la sociedad entera de reparación integral a sus víctimas como condición esencial para alcanzar la paz y la reconciliación en este país.

**P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:136 [nunca en procesos de paz anter..] (106:106)**

nunca en procesos de paz anteriores las víctimas tuvieron la oportunidad de intervenir exigiendo el cumplimiento de sus derechos; solo a partir de la ley 975 con un proceso de paz que se hizo con los grupos de autodefensa, es que la ley señala unas obligaciones y unos derechos específicos para poder obtener los beneficios de la pena alternativa previstos en la ley 975, quienes se desmovilicen

en un acuerdo de paz bien sea grupos paramilitares, o grupos de guerrilla tienen que cumplir sus obligaciones con todas las víctimas o no se hacen acreedores a los beneficios previstos en esta ley.

**P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:142 [Proponemos que el día conmemor..] (190:190)**

Proponemos que el día conmemorativo, sea tomado de una de las fechas de las masacres que más marcaron e impactaron la vida nacional, que es más representativo de nuestra tragedia vivida; en consecuencia proponemos la masacre de Salado, por las violaciones que se realizaron contra las mujeres, hombres, niños y todos los asesinatos que ahí ocurrieron; queremos anotar que en las propuestas del sistema nacional, se denota la ausencia de la participación de las víctimas hombres y mujeres en estas instancias.

**P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:147 [En la ley por las siguientes r..] (302:302)**

En la ley por las siguientes razones, es el día en el que se conmemora la muerte del Caudillo Jorge Eliécer Gaitán, y ese día hay múltiples manifestaciones; por lo tanto se invisibilizaría a las víctimas del conflicto.

**P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:158 [el 12 de noviembre, se conmemo..] (915:915)**

el 12 de noviembre, se conmemoran ochenta años de la masacre de las bananeras; ahí nacieron los paramilitares. También hablando de verdad, el Estado tiene que reconocer que el paramilitarismo, la policía y el ejército, son mecanismos de represión para silenciar al pueblo; empecemos por ahí; que el Gobierno reconozca con que el paramilitarismo es un organismo de represión.

---

[Audiencia Pública Barrancabermeja](#)

**P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:3 [Esta ciudad y toda la zona del..] (84:84)**

Esta ciudad y toda la zona del Magdalena Medio es una región que durante muchos años fue azolada por los violentos si algún lugar del país se ha visto a lo



largo de décadas asediado por la intemperancia, lesionado por la perversidad es precisamente esta zona y esta ciudad en donde a campeado la guerrilla en todas sus diferentes expresiones, en donde se ha manifestado bárbaramente el paramilitarismo en donde la delincuencia común ha hecho de las suyas de la manera más salvaje, por eso esta ciudad y esta región son una ciudad y una región de víctimas.